



APRUEBA ACUERDO N° 047 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 009 DE FECHA 18/03/2020.-

ALGARROBO

19 MAR 2020

DECRETO N°

0596

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18/03/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 047 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 047 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada**, para **1 profesional Médico** Internista Cesfam; **1 Informático Asesor en tecnologías** de la información; ambos desde el 01/01/2020 hasta el 31 de Diciembre 2020, solicitud por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz a través del Oficio N° 029 de fecha 12/03/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 047 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Salud
Archivo Municipal



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 MAR 2020
24 MAR 2020

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)



SECRETARÍA MUNICIPAL
ABOGADO
DEFE